CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA CIT
Organización Nacional Indígena
NIT 901.632.088-8

Valledupar 20 de diciembre del 2024

Señores
MINISTERIO DEL DEPORTE
E.S.D.

Asunto: Solicitud del primer comité operativo y prórroga en tiempo al convenio 1027– 2024 suscrito entre EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y LA CONFEDERACIÓN INDIGENA TAYRONA-CIT.

Cordial saludo;

En el mes de diciembre de 2024 se suscribió entre el Ministerio del Deporte y la Confederación Indígena Tayrona (CIT), organización del pueblo arhuaco el convenio 1027 – 2024, cuyo objeto es "Brindar acompañamiento técnico para el fortalecimiento de la Comisión Nacional para las Prácticas Ancestrales para la Armonía y el Equilibrio - CONPAE, la cual tiene como objeto la interlocución y articulación de los mecanismos para la implementación, evaluación y seguimiento de los lineamientos política pública con enfoque étnico diferencial, según la Resolución 1602 de 2018."

De acuerdo con la cláusula de la minuta del convenio, El plazo de ejecución del convenio será hasta el (31) el treinta y uno de diciembre de 2024, contado a partir de la fecha del Acta de Inicio que suscriba el CIT y el (la) supervisor(a) del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Como operador del convenio, la CIT considera necesario realizar una prórroga, con el fin de cumplir las actividades y obligaciones acordadas, y de acuerdo a las expectativas de los pueblos en este proceso de construcción colectiva, es por esto que se solicita extender el tiempo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2025.

Agradecemos de antemano la atención prestada a la presente y su pronta respuesta, toda vez que es importante, como operador del convenio para las siete organizaciones con silla en la MPC, cumplir con las obligaciones y compromisos adquiridos en el convenio suscrito.

Atentamente,

ZARWAWIKO TORRES TORRES
Cabildo Gobernador del Pueblo Arhuaco
Representante legal de la CIT